

Ref. Expte Nº 3000-24411-2024

VISTO: El Acuerdo Nº 4119, mediante el cual se instituyó el nuevo régimen de integración para los órganos jurisdiccionales del fuero contencioso-administrativo; la Resolución de Corte Nº 2819/23, por la que se aprobó los ajustes operativos complementarios a dicha reglamentación; y las Resoluciones de Presidencia SPL Nº 771/24 y 1173/24; y,

CONSIDERANDO: 1°) Que, mediante Resolución de Presidencia SPL N° 771/24, se designó a los magistrados Marcelo José Schreginger y Damián Nicolás Cebey -jueces integrantes de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo de San Nicolás-, como subrogantes para integrar la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo de San Martín, durante el período comprendido entre el 19 de agosto del 2024 y el 15 de octubre inclusive del mismo año.

Que, dicha medida obedecía a la desintegración del órgano por un plazo mayor de 15 días, producto de la licencia médica de la Dra. Ana María Bezzi (arts. 5 inciso 2 y concs., Acuerdo Nº 4119; 1 y concs., Resolución de Corte Nº 2819/23).

Que, por similar resolución, se prorrogó la designación de dichos magistrados en igual condición, entre el 16 de octubre y el 30 de noviembre inclusive (RP N° 1173/24).

2°) Que, el Director General de Sanidad -de conformidad con lo establecido en los párrafos segundo y tercero del artículo 1 de la RP N° 1173/24- informa la realización de la pertinente junta médica, donde se

aconseja una nueva licencia de 30 días y una reevaluación el 20/12/24.

3°) Que las razones que justificaron el dictado de la medida, vinculadas a la situación personal de la magistrada aludida, la desintegración del órgano, la realidad del fuero y las pautas reglamentarias vigentes, tornan conveniente disponer una nueva prórroga de la subrogancia oportunamente dispuesta (arts. 5 inciso 2 y concs., Acuerdo N° 4119 y, 5 del instructivo aprobado por Resolución de Corte N° 2819/23).

En el mismo sentido, cabe volver a destacar que los magistrados de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo de San Nicolás han prestado su conformidad y manifestado la posibilidad de seguir cooperando en garantir el servicio de justicia, aun cuando el órgano al que pertenecen no se encuentre plenamente integrado.

4°) Que, la particular situación de urgencia que presenta el caso –v.gr., tribunal totalmente desintegrado a partir del 30 de noviembre-justifican su instrumentación por decisión de Presidencia, la cual será sometida a refrendo del pleno en el próximo acuerdo de ministros (arts. 5 inciso 2 y concs., Acuerdo N° 4119).

POR ELLO, el Señor Presidente de la Suprema Corte en ejercicio de sus atribuciones (arts. 62 incisos 1, 10, 13 y concs., Ley N° 5827) y con arreglo a lo establecido en el artículo 5 del Acuerdo N° 3971,

RESUELVE:

Artículo 1º: Prorrogar la designación de los magistrados Marcelo José Schreginger y Damián Nicolás Cebey, jueces integrantes de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo de San

Nicolás, como subrogantes para integrar la Cámara de Apelaciones en

lo Contencioso Administrativo de San Martín, durante el período

comprendido entre el 1º de diciembre del 2024 y el día 31 del mismo

mes inclusive (arts. 5 inciso 2 y concs., Acuerdo Nº 4119; 1 y concs.,

Resolución de Corte Nº 2819/23).

Dicho periodo podrá ser reevaluado en función de las eventuales

licencias que informe la Secretaria de Personal.

A tales efectos la citada dependencia deberá informar a las

Secretarias de Planificación y Servicios Jurisdiccionales respecto de

cualquier licencia que otorgue a los magistrados integrantes de ambas

Cámaras de Apelación.

Artículo 2º: Poner en conocimiento la presente en el próximo

acuerdo de ministros, a sus efectos (arts. 5 inciso 2 y concs., Acuerdo

Nº 4119).

Artículo 3º: Registrese en la ciudad de La Plata, comuniquese

vía electrónica y publíquese en la página Web de la Suprema Corte de

Justicia.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 28/11/2024 09:55:55 - SORIA Daniel Fernando - JUEZ

Funcionario Firmante: 28/11/2024 10:16:28 - TRABUCCO Nestor Antonio -

SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



243601743002095575

SECRETARIA DE PLANIFICACION - SUPREMA CORTE DE JUSTICIA NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

Registrado en REGISTRO DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA el 28/11/2024 10:17:00 hs. bajo el número RP-1475-2024 por TRABUCCO NESTOR.